

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.166/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en conocimiento de D. Felipe Martín Moreno con domicilio en la calle Triste Condesa, 6 de Arenas de San Pedro (Ávila) que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº 586/2014 estando el mismo en fase de la notificación de la resolución.

Arenas de San Pedro, 23 de febrero de 2015.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.